

TOKI ADMINISTRAZIOA

3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DONOSTIAKO UDAL MUSIKA ETA DANTZA ESKOLA

Akats zuzenketa

Musika eta Dantza Eskolako kudeatzaileak, «Musika eta Dantza Eskola» Tokiko Erakunde Autonomoaren Estatutueta 17 h) artikulua ematen dion eskumenaz baliatuz, 2023ko apirilaren 3an, honakoa ebatzi du:

Lehenengoa. Antzemandako akatsa kontuan hartuta, Donostiako Udalaren «Musika eta Dantza Eskola» Tokiko Erakunde Autonomoko 2 Administrari plaza lehiaketa-oposizio bidez txanda librean behin betiko betetzeko deialdia arautzen duten oinarri espezifikoen zuzenketa onartzea, honela:

— *Honako hau dioen lekuan:*

«Las presentes bases específicas completan lo dispuesto en las Bases Generales de los procesos selectivos para el ingreso como funcionaria o funcionario de carrera al servicio del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» de San Sebastián aplicables al presente proceso selectivo (aprobadas por Resolución de Gerencia el 23 de febrero de 2022)».

— *Honako hau jaso behar du:*

«Las presentes bases específicas completan lo dispuesto en las Bases Generales de los procesos selectivos para el ingreso como funcionaria o funcionario de carrera al servicio del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» de San Sebastián aplicables al presente proceso selectivo (aprobadas por Resolución de Gerencia el 23 de febrero de 2023)».

Bigarrena. Donostiako Udalaren «Musika eta Dantza Eskola» Tokiko Erakunde Autonomoko 2 Administrari plaza lehiaketa-oposizio bidez txanda librean behin betiko betetzeko deialdia arautzen duten oinarri espezifikoen zuzenketa argitaratzea.

Donostia, 2023ko apirilaren 3a.—Mikel Romero Laibarra, Musika eta Dantza Eskolako kudeatzailea. (2548)

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE SAN SEBASTIÁN

Corrección de errores

El Gerente de la Escuela de Música y Danza, en virtud de la competencia que se le atribuye en el art. 17 h) de los Estatutos del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza», con fecha 3 de abril de 2023, ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. Teniendo en cuenta el error advertido aprobar la corrección de las bases específicas que regulan la convocatoria para la provisión definitiva por turno libre mediante concurso-oposición de 2 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» del Ayuntamiento de San Sebastián, en los siguientes términos:

— *Donde dice:*

«Las presentes bases específicas completan lo dispuesto en las Bases Generales de los procesos selectivos para el ingreso como funcionaria o funcionario de carrera al servicio del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» de San Sebastián aplicables al presente proceso selectivo (aprobadas por Resolución de Gerencia el 23 de febrero de 2022)».

— *Debe decir:*

«Las presentes bases específicas completan lo dispuesto en las Bases Generales de los procesos selectivos para el ingreso como funcionaria o funcionario de carrera al servicio del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» de San Sebastián aplicables al presente proceso selectivo (aprobadas por Resolución de Gerencia el 23 de febrero de 2023)».

Segundo. Publicar la corrección de las bases que regulan el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión definitiva por turno libre mediante concurso-oposición de 2 plazas de Administrativo del Organismo Autónomo Local «Escuela de Música y Danza» del Ayuntamiento de San Sebastián.

San Sebastián, a 3 de abril de 2023.—El gestor de la Escuela de Música y Danza, Mikel Romero Laibarra. (2548)